

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



VERSIÓN 8.0 *actualizada al 08.02.2022*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan fortaleciendo las acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con la normativa vigente en relación a la pandemia por COVID-19 y el avance epidemiológico, y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

El presente documento cumple el compromiso de actualización del protocolo de recomendaciones, a partir de la actividad permanente de la Mesa Tripartita CAC UOCRA (Resolución 1642/09), desde nuestra primera Versión 1.0 publicada el 10 de Abril de 2020 y la última Versión 7.0 del 16 de junio de 2021, tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

¿Consultas Técnicas?

Contactos:

UOCRA Dpto. Salud y Seguridad en el Trabajo: [sst-comunicacion@uocra.org](mailto:ssst-comunicacion@uocra.org)

CAMARCO: cac@camarco.org.ar

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS (2 o más)

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis/Conestión nasal

GRUPOS DE RIESGO

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiópatas / Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m² (Obesidad clase II y III)
- Trabajadoras embarazadas.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- La reanudación de tareas u otras consideraciones sobre los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, falta de olfato y/o gusto Rinitis/congestión nasal.
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- La persona con síntomas, deberá aguardar en el punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo) y dar aviso a su empleador.

Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

- Se recomienda realizar **reuniones diarias** o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo paritario UOCRA-CAC, y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.
- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19. INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Realizar un estricto **control de las personas** que ingresen a la obra.
- **Escalonar y diferir horarios de ingreso** a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un **Cronograma de Ingresos** escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

ESPERA PARA INGRESO:

- La **fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

PROCESO DE INGRESO:

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se transportó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará.**
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un **Registro de Ingresos**, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma.
- Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19. La planilla contendrá una leyenda con información acerca de que la veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos los compañeros, familiares y convivientes, y ayuda a neutralizar la propagación del COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos.
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.

- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, quien deberá aguardar en el punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal.).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; recomendándose **asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as**.
- Se recomienda limitar las salidas por diligencias, trámites ó similares.

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado **"Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte"**, empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL.

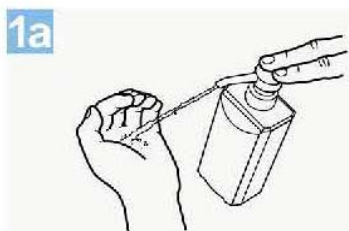
¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

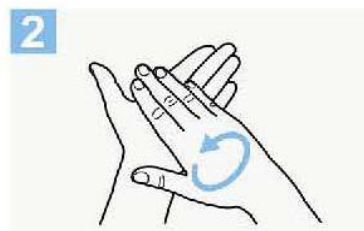
PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

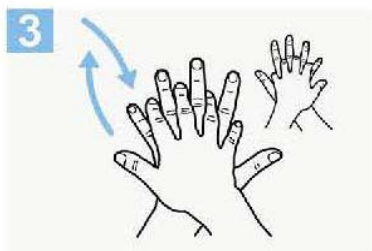
Información de la OMS



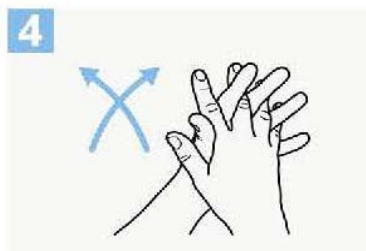
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



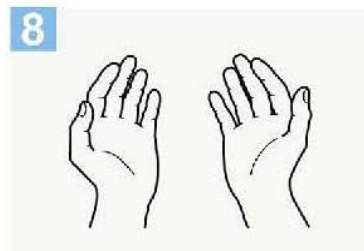
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



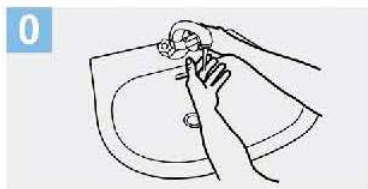
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



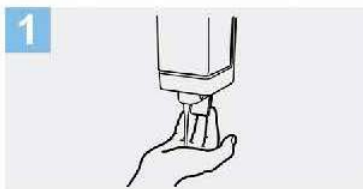
Una vez secas, sus manos son seguras.

USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



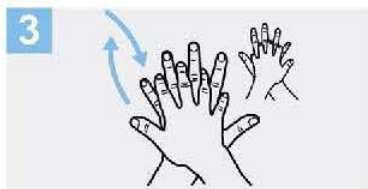
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



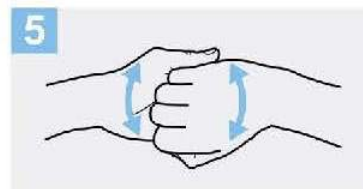
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



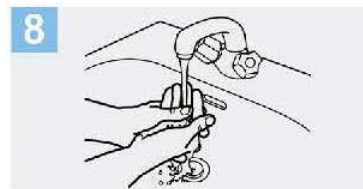
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



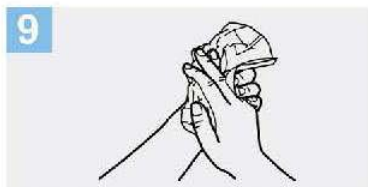
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



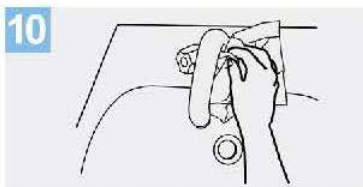
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



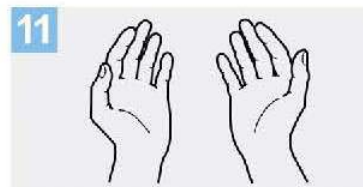
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

LAS OBRAS

¿Qué deben ofrecernos?

- El empleador debe proveer el suministro de **insumos** de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de **Puntos de Limpieza y Desinfección** a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.
- Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/s y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras extendidas ó mayores a 2.000 m² de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas rotativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
- Este equipo encargado de la tarea de Limpieza / Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
 - o Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

- o Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- o Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- o Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.
- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m², manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado**, con la menor movilidad posible del personal.
- Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- La empresa establecerá una **programación y gestión de actividades** que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
- Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

¿QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS

¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.

- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y **la ventilación permanente de los espacios de uso común.**
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán **forrar con nylon** para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, **se planificarán turnos para refrigerios/comedor**; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m² (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS ¿Qué debemos observar?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, **todos los equipamientos** para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN ¿Cómo nos mantenemos informados?

- **Colocar cartelera de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**, con la participación del delegado.
- **Se incorporará a los módulos de capacitación en SST**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.

- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

¿Qué debemos hacer?

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decreto Reglamentario 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y **no deben compartirse.**
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad,** deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **No podrá utilizarse** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos.** Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- **El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se

recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.

¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **no deben utilizarse**.
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador **NO** toque las partes “sucias del guante”



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos **NO** recuperables.

USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS ¿Qué debemos tener en cuenta?

- **Limpiar y desinfectar** las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- **Evitar el intercambio** de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una **separación entre plazas de 2,00 metros**. Se **desinfectarán** los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.

- Ante **relevos** en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, **desinfectar de manera regular** comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las **ventanillas abiertas**.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.
- Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

RECEPCIÓN DE INSUMOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir un eventual **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para **Zona Sucia**, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá **desinfectar** los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal, **dar aviso inmediato** a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso.
- Se facilitará al trabajador el descanso en el **Punto de Aislamiento** provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*

CONTINGENCIA

ANTE CASOS POSITIVOS: Se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación según el esquema de vacunación que posea el trabajador.

CONTACTO ESTRECHO (CE): Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

Cada Empresa determinará los criterios para considerar al personal expuesto, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación y la normativa vigente.

Estas condiciones son solo indicativas conforme lo determinado por la situación epidemiológica del país, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, para nuevas condiciones de aislamiento.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN Y AISLAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

- En el caso de que el trabajador/a se encuentre cursando la enfermedad por SARS-CoV-2, las dosis del esquema inicial (primera dosis, segunda dosis y dosis adicional si corresponde), pueden aplicarse cuando se hayan cumplido los criterios de alta clínica y epidemiológica en personas con diagnóstico de COVID-19.
- Para el caso de la dosis de refuerzo, para optimizar la respuesta inmunológica en personas con diagnóstico COVID-19, se recomienda diferirla por lo menos 90 días una vez cumplidos los criterios de alta, si transcurrieron al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.
- Aquellas trabajadoras y trabajadores que cursaron la enfermedad por COVID-19 y se encuentran recuperados, pueden vacunarse debido a que la vacunación es independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.
- Quienes sean contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas.
- Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, además de contar con toda la información detallada anteriormente, se recomienda siempre consultar las estrategias sanitarias de acuerdo a cada Jurisdicción y realizar la consulta médica correspondiente por cada situación.

AISLAMIENTOS PREVENTIVOS

▪ AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CASOS CONFIRMADOS:

Resolución MTEySS 27/2022

- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y tiene esquema inicial de vacunación completo, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o aplicada la dosis de refuerzo, deberá aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y no está vacunado, o no completó su esquema primario, deberá aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

▪ AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

Resolución MTEySS 27/2022

- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con dosis de refuerzo más de 14 días de aplicada, se lo exime del aislamiento preventivo.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con esquema completo de vacunación, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o cursando la enfermedad en los últimos 90 días, se le exime del aislamiento preventivo y se sugiere la realización de un test diagnóstico entre el tercer y quinto día.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, sin vacunación, o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis), deberá aislarse durante 10 días desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

VACUNACIÓN - RECOMENDACIONES

- Reforzando la obligación y el deber de cuidado del Empleador, se recomienda que se implementen los medios necesarios para mantener un registro de la vacunación de los trabajadores, y se realicen charlas u otras actividades de concientización colectiva sobre este tema, como una de las medidas preventivas a mediano plazo para resolver la situación epidemiológica.
- Cada trabajador podrá acreditar el esquema de vacunación completo ante su empleador, en caso de ser requerido.
- La forma de acreditar el esquema de vacunación es a través de la aplicación "CUIDAR" en la parte referida a "Información de Salud" en su versión para dispositivos móviles.
- En caso que el trabajador no posea dispositivo celular, puede acreditar su condición de inoculado mediante la tarjeta de vacunación oficial.

¡SÍ! COMUNICATE

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (WhatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- A la Obra Social del Personal de la Construcción, al 0800-345-7700 si es urgencia o al WhatsApp 11-3662-3055 por dudas o asesoramiento.
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

▪ CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
▪ PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
▪ ENTRE RÍOS	0800-555-6549
▪ CATAMARCA	383-4238872
▪ JUJUY	0800-888-4767
▪ LA PAMPA	2954-619130
▪ LA PAMPA	2954-604986
▪ LA RIOJA	107
▪ LA RIOJA	911
▪ RÍO NEGRO	911
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
▪ SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
▪ CÓRDOBA	107
▪ SANTA FE	0800-555-6549
▪ TUCUMÁN	0800-555-8478
▪ TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
▪ MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
▪ CHACO	0800-444-0829
▪ CORRIENTES	107
▪ SAN LUIS	107
▪ SAN JUAN	107
▪ SALTA	911
▪ SALTA	136
▪ NEUQUÉN	0800-333-1002
▪ CHUBUT	107
▪ SANTA CRUZ	107
▪ TIERRA DEL FUEGO	911
▪ TIERRA DEL FUEGO	1091
▪ FORMOSA	107
▪ MISIONES	107

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa constructora, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO PRESERVANDO NUESTRA SALUD